

NOTICIAS DE LIBROS

Heinrici Chronicon Livoniae. Scriptorum Rerum Germanicarum in usum scholarum ex Monumentis Germaniae Historicis. 2.^a edición por Leonid Arbuzow (†) y Albert Bauer. Hannover, Hansche Buchhandlung, 1955; LXIV, 255 páginas.

Pocos textos medievales hemos encontrado editados con la meticulosidad y riqueza tanto de aparato crítico como de erudición en comentarios de cuanto le pueden servir de complemento, hasta el punto de que no dudamos de presentarlo como modelo en su género.

Conocido es el contenido interesantísimo de este *Chronicon* que abarca los años 1184 a 1227 haciendo relación a las misiones alemanas en la región eslava del báltico bajo los obispos Meynardo, Bertoldo y Alberto juntamente con las campañas militares que les acompañaron, pues sabido es también que la acción militar y misionera germana durante la Edad Media corrieron suerte pareja y conjunta en su expansión por el oriente. El último editor de esta crónica, A. Bauer, nos ofrece junto a una cuidadosa y crítica impresión del texto toda la serie de complementos necesarios o útiles para una cómoda consulta, entendimiento y estudio de todos los extremos en ella contenidos. Citemos como ejemplo la sucesión cronológica de los hechos que se nos va señalando por la indicación marginal de las fechas, la referencia exacta de los textos sagrados a los que frecuentemente va aludiendo el cronista, la doble serie de notas incluidas en el texto una de ellas sobre las varias y

otra sobre aclaración de tipo histórico con la más exhaustiva bibliografía de cada materia. Completan la obra dos índices, uno de nombres propios y otro de palabras y asuntos importantes. Todo ello amén de una amplísima introducción general debida a la pluma de A. Bauer y de dos amplias bibliografías, una sobre las fuentes y otra sobre la literatura que directamente interesa al *Chronicon Livoniae* del sacerdote Enrique.

En la introducción trata Bauer ampliamente los más interesantes problemas como la reconstrucción de la vida del autor, sobre el que apenas si contamos con otras fuentes biográficas que las contenidas en el propio *Chronicon*. En otros apartados se analizan la obra en sus varios aspectos internos, la época de redacción, cuestiones relativas a la veracidad de la crónica y credulidad del autor en la narración, las fuentes directas, la supervivencia de la crónica en otros trabajos históricos —importante ya en el siglo XIV para convertirse en fuente de primer orden en los trabajos historiográficos de los siglos XVI y XVII— y finalmente la filiación y época de los códices en que se nos ha conservado esta obra. Digna obra que ha encontrado un no menos digno editor y comentarista.—A. MONTENEGRO.

VINTILA HORIA: *Presencia del Mito*. Madrid, 1957. Editorial Escelicer. Col. "21", número 13; 224 págs.

Vintila Horia es una de las personalidades más destacadas del pensamiento rumano en el exilio; son sus escritos, por el vigor de las ideas, la originalidad de sus puntos de vista, y las conclusiones que en todos ellos aporta, aunque sólo se trate de sus creaciones puramente literarias, una prueba innegable de la comunidad, más fuerte que el tiempo y que la historia, todavía viva de la antigua cultura cristiana y romana.

Tenemos hoy que comentar este conjunto de ensayos recogidos bajo el título general y exacto de *Presencia del Mito*. Este libro de Horia, contiene: «El origen folklórico de la interpretación cíclica de la Historia», «Valorización filosófica de la novela» —de excepcional interés para la comprensión de nuestra mentalidad actual y de los derroteros posibles de nuestro pensamiento—, «Los rusos no son bárbaros» —ensayo sobre el que nos detendremos brevemente—, «Tres notas sobre Toynbee», «Ensayo sobre una filosofía del mito», «Apéndices: El bosque prohibido. Nota sobre el maniqueísmo» —nota esta última que dentro de su brevedad, es un análisis sorprendentemente profundo de la mentalidad cristiana de hoy.

Hemos prometido detenernos en el ensayo titulado «Los rusos no son bárbaros». Y la primera observación que creemos oportuna es la de señalar la importancia, hasta ahora desconocida para los intelectuales españoles, del punto de vista de los pensadores cristianos pertenecientes a grupos culturales en choque directo con las manifestaciones europeas de la cultura asiática, o, en términos más generales, con la cultura oriental. Este es el caso del ensayo a que nos referimos, uno de los mayores aciertos de Vintila Horia. Hoy, como en el siglo XVIII sucedió espontáneamente por diversas causas, la cultura occidental precisa

penetrar, y nutrirse, de determinados aspectos de la cultura y pensamientos orientales. Un primer paso, hacia ese conocimiento será prestar una mayor atención a las culturas cristianas —croata, rumana, griega— estrechamente ligadas al Oriente. De aquí es posible que surja una nueva unidad reconfortada del pensamiento cristiano occidental, excesivamente disgregado por los todavía vigorosos brotes románticos individualistas. De aquí el interés del libro de Vintila Horia.

Horia define claramente la significación «occidental» de Rusia, en oposición a las valoraciones optimistas de los pensadores decimonónicos —Tocqueville, Sainte-Beuve, Thiers, Michelet, etc.—; la define con estas palabras: «Los rusos que son, en realidad, los representantes de una vieja civilización en descomposición» (página 97). La antigua comparación entre la «juventud» revigorizadora de Norteamérica y Rusia, queda destruída con esta frase precisa de Horia. Más adelante añade que quizá los injertos oportunos puedan proceder de Norteamérica, occidental en sus raíces más profundas y en sus frutos, pero no de Rusia. No hay decadencia de Occidente, sino decadencia de Oriente. Lo que la nueva *Encyclopedie de la Pléiade* ha definido como *estabismo esencial* de la cultura oriental, quizá sea cristalización; no deja de ser curioso que sea francesa esta visión optimista respecto de la cultura oriental —quizá mortecina influencia de la Enciclopedia de la Revolución—.

Según Horia, del análisis espectral de la cultura rusa, de la historia rusa, nace una evidencia previsoras de la política soviética, obligada a seguir, ineludiblemente unas líneas de fuerza profundamente arraigadas en el subsuelo del pasado. La expansión territorial rusa, lejos de ser un exponente de fuerza y salud política, lo es sólo

de un fatalismo histórico, que también se manifiesta en la renovada sociedad tribal y de castas soviética, mentidora de las promesas revolucionarias del primer programa comunista.

Y termina así su ensayo: «Asistimos, pues, al combate agónico entre una nueva forma de vida y las convulsiones de un viejo imperio universal, cuyas actuales escaramuzas ideológicas y militares preparan el terreno para uno de aquellos derrumbamientos al fin del cual, la Historia se

encamina siempre hacia metas inéditas. Los «bárbaros» están ya alrededor de Rusia, desde Alaska y el Japón hasta Irán y Berlín. Rusia es hoy una fortaleza asediada. Todas sus acciones políticas y militares son esfuerzos desesperados para romper el círculo de hierro o, ¿por qué no decirlo?, el telón de acero que ella misma erigió un día entre su secreta podredumbre y la clara luz de un mundo nuevo» (pág. 121).—JOSÉ VILA SELMA.

ALFONSO JUNCO: *Un siglo de Méjico (De Hidalgo a Carranza)*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1956.

Nacido en Monterrey en 1896. Alfonso Junco inició desde la infancia su carrera literaria. Desde 1918 radica en la capital de Méjico, donde lleva publicados más de treinta libros: poesía, semblanza, crítica literaria, historia, ensayos, apolegética, temas fisiológicos y sociales. Viene colaborando en los principales diarios de Méjico desde 1926 y en revistas y diversas publicaciones de España y América. Su libro, *Un siglo de Méjico*, recoge varios trabajos escritos en diferentes épocas y con distintas intenciones: «Páginas de Lealtad escritas para hombres leales —dice el autor— buscan lectores capaces de rectificación y desinterés juveniles los ojos y libre el alma».

Comienza cuando inicia Hidalgo la guerra de Independencia; continúa cuando Itúrbide la consuma. En tercer lugar explica la abdicación y destierro de Itúrbide, Emperador, su regreso y fusilamiento. Posteriormente narra la expedición española de Barradas y su capitulación. A continuación trata del Presidente Guerrero, de cómo es derrotado, de su levantamiento en armas y su fusilamiento. Seguidamente trata del comienzo de la guerra separatista de Tejas. Después de la entrada de tropas francesas en Veracruz y el Tratado y paz con Francia. A continuación se recogen

hechos como la anexión de Tejas a los Estados Unidos y la invasión norteamericana y pérdida de la mitad del territorio mejicano.

El *Siglo*, objeto del libro, recoge también los años de intervención francesa, el fusilamiento de Maximiliano, el levantamiento de Porfirio Díaz contra Benito Juárez y la presidencia de este último hasta la revolución de Madero, la presidencia de Victoriano Huerta y los comienzos políticos de Venustiano Carranza.

Por lo tanto, este libro incluye la porción de historia mejicana más polémica y dificultosa que incluyen los años de 1810 a 1913.

Para dar su opinión sobre este proceso histórico, Alfonso Junco, recoge multitud de datos, anécdotas y criterios que aportan en muchos aspectos nueva luz al conocimiento de la historia mejicana.

La obra escrita en un tono ligero y a veces anecdótico se sigue con facilidad y se lee sin esfuerzo.

Junto con el libro de Vasconcelos, sobre la historia mejicana, esta obra constituye una de las aportaciones más notables para la revisión de los criterios históricos mantenidos en torno al proceso seguido por el desenvolvimiento de esta gran nación hispánica.—R. CH.

DANIEL D. VIDART: *La vida rural uruguaya*. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Departamento de Sociología Rural. Montevideo, 1955; 220 págs.

Tampoco la Sociología puede «agotados sus tesoros, de asuntos falta, hacer enmudecer su lira». No solamente sus formas e inspiraciones, día a día, engloban nuevas corrientes y técnicas, sino que también suman nuevas áreas a la inquietud del vivir.

Una expresión parcial, e interesante, de lo anunciado, lo constituye la prosa directa, documentada y vivida del profesor de la Facultad de Humanidades de Montevideo, y hoy, Jefe del Departamento de Sociología del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, Doctor Vidart, en el ensayo que constituye el tema de mi comentario.

Entre los dos colosos de la América meridional —el ciclópeo Brasil, de más de ocho millones y medio de kilómetros cuadrados, y la prometedora Argentina, de casi tres millones— constituye un fenómeno de marcado, y siempre renovado interés, la existencia del —en este caso— «pequeño» Uruguay o «República Oriental del Uruguay», con sus 186.000 kilómetros, cuya pervivencia hubieron de defender, bien heroicamente por cierto.

Uruguay —como antaño los Países Bajos, se me antoja— ha constituido, y representa camino y cruce, receptáculo de culturas y tipos, y vaso de sedimentación; síntesis y legado. Aun geológica, climatológica, política y socialmente.

Todo ello, estimo, da un mayor valor a lo que nos ha de escribir Vidart.

El se mueve bajo un triple estímulo, siempre patriótico:

Dar a conocer su patria, dentro y fuera de sus fronteras: «Todos los uruguayos que van a Europa retornan repitiendo una misma cantinela: No nos conocen, nos confunden con los Paraguayos, creen que el país es una provincia argentina... (y, lamentablemente, es cierto, quiero subra-

yar): «pero yo pregunto —prosigue el autor—: ¿es que los uruguayos nos conocemos a nosotros mismos? ¿Es que le hemos tomado el pulso histórico y geográfico a la República? ¿Es que hemos integrado en un solo órgano conceptual y sentimental la diástole urbana y la sístole campesina del corazón de la patria?» (pág. 129).

Queden destacados los dos pares de polos entre los que se desarrolló el ensayo.

Pero es que, en segundo lugar, deja reseñado: «compruebo los efectos narcotizantes de la felicidad. Estamos durmiendo la siesta de la gloria. Un país piensa acendradamente en sí mismo cuando la problemática interna lo acongoja y acorrala...» (pág. 24). Sin ese flagelo, él quiere verlo avanzar; y por ello tercero, plantea las «bases de un estudio sociológico de la vida rural uruguaya»; lo que entiende, que no puede lograrse con la «familiaridad», de la experiencia dramática, íntima, edificada sobre vivencias y subjetividades individuales, sino sobre el «conocimiento», que exige métodos científicos para racionalizar, sistematizar, objetivizar...» (pág. 121).

Es, entiendo, por lo que nos gana desde las primeras páginas, su canto apasionado, y limpia remembranza; su inquietud; y la alada pintura que nos va haciendo, sobre un fondo histórico de tipos y paisajes, recordando en este, con Casona, que es de nuevo, «conocer al hombre... Es, su «diálogo de la producción», entre la ganadería y la agricultura, en que no puede dejar de rendir el primer tributo a aquella. Es el «duelo cultural» entre la ciudad y el campo, el alma y el cuerpo, en que después de atentas y acertadas observaciones de ambos fenómenos sociológicos —recordándonos a Ortega y Gasset en la *Rebelión de las Masas*— reconociendo el *suum cuique*, y pese al fenómeno del

éxodo agrícola, proclama que «el hombre integral de nuestra cultura es el campesino que ha recogido el legado civilizado de la ciudad».

Por eso son especialmente interesantes sus apreciaciones sobre el indio y el negro —no desbordando su histórica mesurada proporción con que contribuye al Uruguay—; sus pinceladas sobre el «gaucho» —atendiendo a sus etimologías, observándolo en la realidad, y aun siguiéndolo en la literatura, significativamente en el «Martín Fierro»— el «payador», el montaraz, el tropero, el rastreador, el domador, el matrero... y muchos personajes más, van desfilando ante nosotros.

Detiene su análisis ante ciertos núcleos —la ciudad, la hacienda, el potrero...— y finalmente, destaca en breve síntesis el fenómeno del caudillismo, con caracteres comunes y con rasgos peculiares: «El gaucho no responde al «doctor», de cuya prosa le guleya desconfía, y el doctor no en-

tiende al gaucho, que le parece un despreciable bagual. El caudillo nacional es el gauchidoctor, el estanciero-general, el vaqueanepolítico, el diplomático-domador...» sintetiza con Zum Felde (pág. 133).

Con gusto le seguiría, y no puedo regatearle mi aplauso de presentación. Cuanto suponga un serio encararse con las auténticas raíces sociológicas, estimo que han de aproximar más aquella «provincia Oriental» y esta «Occidental» —España— de la cultura europea; y para el quehacer que propugna —muy concretamente en dos apéndices—, también puede España ofrecer su experiencia. Piénsese en su Comisaría de Extensión Cultural, y en ciertos nuevos experimentos recientemente realizado en nuestras regiones más atrasadas.

Por eso brindo el ensayo, en sus justos límites, pero confiadamente, al lector.—JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CANTOS.

HUSSEIN MOONES, ABDEL KADERHATTEM, MOHAMED EL KHATIB, MOHAMED ABOU NOSSEIR, KAMAL ABDEL HAMID y ADELAMER: *El Canal de Suez. Hechos y documentos*, 1956; 193 págs.

Desde la terminación de la última guerra mundial, una extraña savia ha movido a la nación egipcia, inyectando a su hacer un dinamismo y una intensidad que compensa los largos lustros que pasara explotada y sin destino. En poco más de diez años ha logrado dar fin al dominio británico, se libró de la ignominiosa y antifotogénica figura de Faruk. Terminó con las bases militares que Inglaterra dejó junto al explosivo Canal de Suez y en último término se ha erigido como paladín del nacionalismo árabe. Siguiendo esta trayectoria y obedeciendo a múltiples y todavía poco esclarecidos motivos, a finales del 56 nacionalizó el Canal de Suez colocando, con ello, a la Humanidad a las puertas de la guerra.

La obra que comentamos, *El Canal*

de Suez. Hechos y Documentos, es hija de este estado de ánimo. En ella se recopilan una serie de breves trabajos de descollantes personajes de la actualidad política egipcia. Comprende, también, los principales tratados y disposiciones jurídicas relacionadas con la vía marítima, hoy en litigio.

El volumen editado con fines propagandísticos no se distingue, desde luego, por su objetividad, mas pedir ésta en las actuales circunstancias de exacerbado y patriótico nacionalismo, sería no sólo inocente, sino injusto.

El Dr. Hussein Moones comienza por exponer una resumida síntesis de comportamiento occidental, principalmente de Francia e Inglaterra, a lo largo de poco más de un siglo y medio. He aquí una breve reseña:

En 1789, Francia ocupó Egipto.

En 1801, Inglaterra invade Egipto con el pretexto de arrojar del país a los franceses, ocupando sus costas hasta 1802.

En 1807, las tropas británicas desembarcaron en Egipto tratando de invadirlo.

En 1827, las flotas británica y francesa atacaron a la flota egipcia en el puerto de Navarin destruyéndola.

En 1833 Francia y Gran Bretaña forzaron a Egipto a aceptar el Tratado de Katanieh por el cual renunciaba a todas sus posesiones en Asia.

En 1838, al sentirse Egipto lo suficientemente fuerte como para proclamar su independencia del Imperio Otomano, Gran Bretaña y Francia se opusieron a ello, amenazando con invadir su territorio.

En 1839, cuando Egipto y Turquía estaban a punto de concluir un tratado en que se declaraba la independencia de nuestro país, Francia y Gran Bretaña se opusieron a ello, logrando asimismo convencer a otras naciones europeas. En esta ocasión, Turquía recibió una nota de la Embajada de Francia por la cual las Cinco Grandes Potencias le pedían abstenerse de cualquier tratado con Egipto antes de consultarse con ellas.

En 1840, Francia y Gran Bretaña se pusieron de acuerdo para destruir la política externa de Egipto. En octubre de ese mismo año, la flota británica asedió las costas de Siria, desembarcando tropas para combatir a las fuerzas egipcias allí apostadas.

En 1841, Egipto se vió obligado, bajo la amenaza de la fuerza, a aceptar el tratado de Londres.

En 1854, Fernando de Lesseps obtuvo de Khedive Said el permiso para construir el Canal de Suez, soportando todo el peso del proyecto.

En 1864, Napoleón III dió un veredicto que obligaba a Egipto a pagar a la Compañía del Canal de Suez una indemnización de 3.300.000 libras para la cancelación de algunas de las cláusulas contenidas en la concesión de Said a Lesseps.

En 1866, Egipto paga otros dos mi-

llones de libras a la Compañía por la anulación de otra cláusula extravagante de la concesión.

En 1875, Gran Bretaña aprovechando la crítica situación financiera de Egipto, le compró todas sus acciones (176.000) en la suma de cuatro millones de libras.

En 1876, se creó un comité franco británico, destinado a supervisar los asuntos egipcios. Este comité acordó el que Egipto pagase a sus acreedores 6.565.000 libras anuales, dejando sólo un millón y medio de ellas para ser empleado en beneficio del país. Con esto, el 66 por 100 de sus rentas pasaban a poder de los acreedores, en tanto que sus habitantes tenían que contentarse con el 34 por 100 restante.

En 1877, el político Hugh Edward Ramsay aconsejó a Gran Bretaña la ocupación de Egipto, aprovechando que Francia se encontraba ocupada en su lucha con Alemania.

En 1878, Gran Bretaña da un gran paso hacia la ocupación de Egipto al verse forzado el Khedive a aceptar un nuevo comité presidido, esta vez, por Fernando de Lesseps, comité capacitado para ocuparse de todo lo concerniente a los préstamos contraídos.

En 1878, se constituía un ministerio presidido por Artin Nubar, el británico Rivers Wilson como Ministro de Finanzas y un francés como Ministro de Obras Públicas. Este Ministerio licenció 2.500 profesionales del ejército egipcio.

En 1882, Egipto sufrió ya la abierta ocupación militar. Poco después ocurría lo propio con el Sudán.

Para clamar a Francia siempre atenta a los sucesos en Egipto, Inglaterra toleró y apoyó la ocupación de Marruecos. Gracias a este *gentlemen's agreement* dos pueblos permanecieron en la servidumbre durante siglo y medio.

El Coronel Abdel Kader Hatem, Director del Departamento de Informaciones, estudió el aspecto político del Canal de Suez. Análisis que se con-

vierte en un duro ataque contra Sir Anthony Eden. La postura egipcia en este aspecto es bastante conocida. El Canal se nacionalizó ejerciendo Egipto un elemental Derecho emanado de su soberanía. A Inglaterra sólo le cabrá: o admitir los derechos de Egipto en lo que respecta a esa nacionalización y entenderse directamente con él para una equitativa liquidación de los derechos de los accionistas; o bien, persuadida de que era víctima de un acto de agresión en contra de sus propios derechos, recurrir a las Naciones Unidas, la autoridad calificada para ocuparse de esta clase de litigios.

A continuación, Kader Hatem critica duramente la conferencia de Londres calificándola de inadecuada y absurda.

Quizás el capítulo *El Canal de Suez y las ambiciones occidentales desde el Tratado de 1936*, de Mohamed Khaateer, abarque las páginas menos interesantes del volumen.

Abou Nousseir informa *Sobre las razones que determinaron la nacionalización del Canal de Suez*. Aparte de espectaculares cacareos propagandísticos, en las líneas de Nousseir se encuentran noticias interesantes, muchas de ellas desconocidas hasta por técnicos en materias internacionales. No queremos decir con esto que creamos en otros motivos distintos al único comúnmente admitido: el desplante occidental respecto a la gran ilusión de Nasser: la Presa de Asuan. Pero analizando las cosas desde un enfoque estrictamente jurídico, bueno es conocer todos los datos posibles.

El art. 6 de la concesión de 1856 obligaba a la Compañía a «transformar el Lago Tunsals en un puerto interior capaz de albergar a los más grandes barcos».

Después de transcurridos cien años de otorgada la concesión, la Compañía no ha cumplido aún con esta obligación que hubiera asegurado para siempre el tránsito por el Canal, de los barcos de mayor tonelaje.

Cuando el Gobierno le solicitó su

cumplimiento, la Compañía trató de evadirse, aduciendo razones tan débiles que no merecen ni ser tratadas.

El art. 10 del acuerdo de febrero de 1902 entre la Compañía y el Gobierno dice así: «Cumpliendo con los deseos del Gobierno de Egipto, la Compañía hará los gastos necesarios para los trabajos de ampliación del puerto de Port Said, de acuerdo con las exigencias del progreso de las actividades comerciales. La Compañía dejará el puerto en condiciones de satisfacer las necesidades del comercio y seguirá agrandando a medida que ellas aumenten».

A pesar de la rotundidad e inequívoca naturaleza de esta obligación, la Compañía que era la única que operaba en este puerto, no lo adaptó a las exigencias del comercio. No obstante su importancia, Port Said no posee aún muelles y la carga y descarga se hace por medio de barcazas, método anticuado y costoso.

Hay que advertir que el texto que comentamos apareció con anterioridad al 29 de octubre del 56. Con posterioridad a esa fecha se han desarrollado hechos trascendentales. El ataque conjunto a Egipto por parte de Francia, Inglaterra e Israel. La condena por las Naciones Unidas de la agresión. El cierre total al tránsito por el Canal de Suez, sumiendo con ello a Europa en una angustiosa situación por la falta del elemento base en la producción de su energía. Cayó Eden aquejado de misteriosa, aunque al parecer cierta, enfermedad; no se explica si no el porqué no le acompañó Selwyn Lloyd.

Hoy, las cosas parecen volver a la misma situación que se encontraban el día 10 de septiembre, únicamente la hacen variar un tanto, la más clara postura Norteamericana con la discutida «Doctrina Eisenhower» y la peligrosísima inestabilidad política de Jordania. El tiempo dirá si Nasser es un aliado de la suerte, un político con atisbos geniales, o un vulgar demagogo.—A. CEBALLOS.

JULIÁN G. VERPLAETSE: *Derecho Internacional Privado*. Ediciones Atlas. Madrid.

La obra de *Derecho Internacional Privado*, del Dr. Julián G. Verplaetse, no es un tratado que agote de manera exhaustiva todos los arcanos de los múltiples temas de la materia, sino un compendio completo que parte de lo más sencillo y conocido para enfocar la atención sobre los puntos nuevos o controvertidos.

Dentro de su concepción propia y de su división original, el autor no se olvida de tener en cuenta las necesidades de los programas universitarios, así como las de las oposiciones, de modo que, con escaso esfuerzo, encontrarán los estudiosos la contestación precisa para el conocimiento de la disciplina.

Pero también se dirige la obra al hombre de la práctica, ya que la investigación sigue el sendero de lo concreto y hace referencia constante a los rumbos matizados del *jus dicendi*.

El método de posición y exposición adopta una línea similar en los distintos capítulos de cada parte. Se plantea el tema mediante algunos rasgos de derecho comparado, citados *ad*

exemplum. El autor, que es a la par doctor en Common Law por la Universidad de Harvard y doctor en Derecho Civil, aprovecha esta especial calificación para introducir, por primera vez en una obra de Derecho Internacional Privado en idioma castellano, semejanza y contraste de los modos de pensar angloamericanos. Sigue el análisis del Derecho español, donde, también por vez primera, se reseña la jurisprudencia. En la parte práctica se consignan, en cada capítulo, algunas apostillas de Derecho convencional latinoamericano, con el fin de fomentar la presencia perpetua de una comunidad, cuyos sistemas de Derecho Internacional Privado, si no se agotan en el Código de Bustamante y en los Convenios de Montevideo, encuentran ciertamente en ellos la concreción de su espíritu.

En trabajos posteriores el autor ha confirmado sus conclusiones sobre reenvío (*Aftermath of Renvoi* en R. H. D. I., 1956, 153-169) y completado algún punto sobre derecho aéreo (*Proposed Changes in the Law of Carriage by Air*, en B. L. R., 1956, 95).—M. F. I.

ANGELA MARIUTTI: *Quattro spagnoli in Venezia: Leandro Fernández de Moratín, Antonio Pedro de Alarcón, Angel Sánchez Rivero y Mariano Fortuny y Madrazo*. Prólogo de Emilio Garrigues. Ferdinando Organia, Editore; 318 páginas, 4.º

La ilustre hispanista Angela Mariutti de Sánchez Rivero presenta, en un volumen admirable, cuatro momentos claves de la visión de Venecia por los españoles. Ha pasado el momento de la rivalidad en el Mediterráneo de la orgullosa Reina del Atlántico y con la Corona de España, aliada de Génova: rivalidad que no impidió a las dos banderas juntarse en Lepanto en «la más alta ocasión que vieron los

siglos». Venecia es ya puro pasado: se presenta al asombro de la Humanidad como una de las más grandes creaciones del espíritu del hombre, lo mismo en el terreno de la organización social que en el de la Cultura.

A esta Venecia se asoman sucesivamente cuatro españoles (entre otros muchos), de los que da testimonio este libro. Moratín, viajero curioso, espíritu inquieto y poco castizo, nos deja

unas notas agudas, de un escritor teatral preocupado por ver buen teatro, y que tal vez vió a la ciudad como un gigantesco escenario. Al paso, alguna observación política interesante: Moratín no cree que la máscara sea propia, como le dicen, de un país libre, sino más bien de un país esclavo (pág. 163). Por lo demás, observa que, excepto del Gobierno, se puede hablar de todo (pág. 169), y que ha visto pocos pueblos más contentos de su propio Gobierno (pág. 170).

Si Moratín fué a los últimos resplandores de la Venecia aristocrática, Pedro Antonio de Alarcón, en su viaje *De Madrid a Nápoles*, atraviesa el Véneto bajo la dominación austriaca. Su narración rebosa simpatía por los venecianos deseosos de libertad, y el cuadro lleno de color de los italianos que llenan el Café Florián, mientras los tudescos se estacionan en Quadri, sin perjuicio de aplaudir las buenas bandas militares del Emperador, es delicioso.

Fortuny, el pintor, vive en una Venecia intemporal: pinta, en cuadro tras cuadro, la impresión perenne del cielo y la luz sobre las aguas, los puentes y los palacios. Magníficas reproducciones, con acertados comentarios, nos devuelven la devoción y la fresca del autor.

Angel Sánchez Rivero (1888-1930), el malogrado escritor, merece especial comentario. Su espléndido trabajo «Co-reo de Venecia» (publicado en 1929

en la *Revista de Occidente*, e incluído en sus póstumas *Meditaciones políticas*, Madrid, 1934, pág. 25 y sigs.) es uno de los mejores ensayos de interpretación del singular régimen político veneciano. La estabilidad de sus instituciones, prácticamente invariables de 1296 a 1797, impresiona a todos, y pocos se la explican. Sánchez Rivero se pregunta el por qué de esta excepción a la tendencia general de las oligarquías a convertirse en demagogías, o en dictaduras. Cree que ello fué posible porque Venecia realizó, de modo aún más exclusivo que Atenas o Inglaterra, el ideal de la República marítima, de la *talasocracia*. Los buques, sostenidos por una clase rica; la topografía de la ciudad lacustre, en la que bastaba un puñado de hombres para controlar los puentes; la correlativa ausencia de la masa, y su dificultad para concentrarla; la necesidad de un régimen de policía eficiente, para abortar a tiempo las conspiraciones, que cristaliza en un órgano tan característico como el Consejo de los Diez: todo ello se engrana en una inteligente interpretación de esta colosal creación política que es Venecia.

El libro es, en definitiva, una inteligente contribución al entendimiento del enigma veneciano, y la mejor muestra de lo que deben ser las relaciones culturales hispano-italianas, como indica Emilio Garrigues en su fina presentación.—M. F. I.

ETTORE ANCHIERI: *L'affare di Corfú alla luce dei documenti diplomatici italiani*. Estratto da «Il Politico». Anno XX, núm. 3, 1955. Casa Editrice Dott. A. Giuffrè. Milano, 1955.

A la enemistad latente entre Italia y Grecia, en mayor tensión desde que los italianos ocuparon Rodas y las islas del Dodecaneso, viene a añadirse un nuevo factor: El asesinato del general Tellini y de su ayudante en las cercanías de Janina, a pocos kilómetros de la frontera albanesa.

Como consecuencia de estos hechos

en el Epiro, Mussolini ordena el desembarco y ocupación de la isla de Corfú. Llevándose a efecto la operación militar prevista, previo un bombardeo ordenado por el almirante Solari, de la Escuadra italiana. Adquiriendo así este incidente los caracteres de conflicto armado, en la primavera de 1923, pocos meses después

del advenimiento de Mussolini al poder.

El autor examina los documentos diplomáticos italianos recientemente publicados en cuanto se refieren a este incidente de Corfú, y de modo particular a la correspondencia habida entre Mussolini y Avezzana, su Embajador en París, relativo al compromiso sobre la desavenencia italo-griega, adoptado en la Conferencia de los Embajadores. Y previo un minucioso y detenido estudio documen-

tario, el profesor Anchieri formula la siguiente conclusión: Que Mussolini creyó poder eludir el compromiso de la evacuación de la isla de Corfú, en la fecha fijada por la Conferencia de los Embajadores interaliados —Organismo que resolvió la controversia mediante arbitraje—. Y que no le aludió, en virtud del firme y decidido veto británico, expresado por Lord Crewe, a quien apoyó el Delegado francés.—LUIS MENDIZÁBAL OSES.

A. SEVERYNS: *Recherches sur la Chrestomathie de Proclus. III: La Vita Homeri et les Sommaires du Cycle. I: Etude, paléographie et critique.* Les Belles Lettres. París, 1953; 368 págs., 14 láminas.

En el año 1938 habían aparecido simultáneamente dos obras de A. Severyns sobre la *Chrestomathia* de Proclo, en el primero de los cuales se estudiaba el llamado Códice 239 de Focio en su aspecto bibliográfico y de crítica textual mientras el segundo volumen incluía el texto con traducción y comentario. Tras esta larga interrupción vuelve el autor a proseguir su tarea de la edición de Proclo presentándonos en este volumen el estudio paleográfico y crítico de la *Vita Homeri*, al que debe seguir pronto, según el anuncio del autor, la publicación del texto con su correspondiente comentario. El hecho de no haber incluido todo ello en un solo volumen obedece al deseo del autor de no ver retrasada la publicación de esta parte ya largo tiempo preparada y que hubiera debido esperar aún algún tiempo, dadas ciertas dificultades para comentar la gesta troyana y que le exigían ciertas consultas previas y un estudio lento. Para obviar las dificultades que pudieran surgir del estudio paleográfico sin contar con el texto griego de referencia, Severyns ha adjuntado a este primer volumen

una edición provisional del texto griego que aparece como cuaderno suelto con el presente volumen.

Severyns examina catorce de los manuscritos homéricos a través de los cuales hemos conocido estos siete fragmentos de Proclo, que contienen uno la vida de Homero y otros seis diversos resúmenes de otros tantos poemas del ciclo épico. Entre los manuscritos estudiados los más característicos y antiguos son el Venetus A correspondiente al siglo X y el Escoriallensis I, datado en el siglo XI. Sin embargo, no son estos manuscritos los más fieles reproductores del texto originario, aunque el Venetus A nos haya conservado por otra parte fragmentos que sólo allí se encuentran sin duda porque los manuscritos del Renacimiento que son la mayor parte despreciaron o quizá olvidaron a través de una copia defectuosa algunos de ellos. Para facilitar las conclusiones de tipo crítico y paleográfico el autor incluye una serie de índices y 14 láminas que reproducen fragmentos de cada uno de los códices estudiados.—A. MONTENEGRO.

PIERRE THEUS: *La fondation d'un village de Provence au XVIII^e siècle Charleval 1741*. Aix-en Provence, 1956. Un vol. en 4.^o de 290 págs. litografiadas.

Una bellísima tesis doctoral; un estudio interesantísimo sobre la fundación y el desarrollo de una pequeña localidad provenzal en medio del ambiente ilustrado, fisiocrático y filantrópico, pero sobre todo una visión concreta y vivacísima de un hombre y de un quehacer: Pierre César de Cadenet y su villa de Charleval.

Pierre Theus utiliza una amplia y valiosa documentación de la que destaca aquel sabido «libro de razón» o de cuenta y razón como se decía entre nosotros, que no nos da solamente la contabilidad, sino las más íntimas confesiones de su dueño. De este libro y de las fuentes archiviales se van deduciendo los pormenores que se anotan. Las relaciones de Pierre César de Cadenet —luego llamado César de Charleval— con sus familiares y sus extraños; su retrato moral y su preocupación económica ocupan una primera parte. La segunda se centra en la fundación de la villa, con todos los problemas y con los diversos aspectos jurídicos y nóticos de los mismos. En fin, una tercera parte reúne noticias de la vida local desde que se funda la villa hasta que se mete en el huracán revolucionario. Aquí examina Theus cuanto se refiere al municipio, la iglesia, la población, las tierras, la condición de las personas...

Hombre de su tiempo, pensaba en la economía, determinó la parcelación de sus posesiones para crear una colonia que cultivase las fincas con mejores resultados, pero también en el espíritu, pendientes de oír misa todas las mañanas. Frente a los nobles entregados a las corrientes en boga, César se mantenía fiel a la tradición. Para Theus este personaje estaba más cerca de los nobles del siglo XVII que de sus contemporáneos. ¡Es lástima que no sepamos lo que leía porque se confiesa gran lector! Cantaba, acompañándose al violoncelo... Su finca era demasiado grande para ser bien cultivada; la entregó en parcelas enfiteúticas, censo perpetuo que apoyaba el surgimiento de colonos-propietarios, bien que ligados al señor por vínculo de vasallaje. Lleno de buenas intenciones, César era generoso: se documentan casos de huérfanos de sus vasallos recibidos por él en su castillo y educados a su costa; los mira como un padre y quiere gobernarlos con dulzura... Hasta que viene la Revolución, y el lazo se rompe.

El doctorando, autor del libro, saca una moraleja: se puede concluir — afirma— que la tradición basada sobre la experiencia ofrece más posibilidades de éxito que la novedad apoyada por la inteligencia.—JUAN BENEYTO.

PERE ANDRÉ BONNICHON: *Le Droit de la Chine Communiste*. Commission Internationale de Juristes, La Haye, 1955; 30 págs.

Aunque el título de este pequeño folleto sea bastante sugestivo como para llamar la atención de quien se preocupe por la actual realidad china, su contenido difiere bastante de lo que a primera vista era de esperar. Más que un análisis de lo jurí-

dico, el autor nos narra las amarguras y sufrimientos que tuvo que soportar en el cautiverio al triunfar los comunistas en la China continental. No queremos decir que ellos no fueran, a todas luces, dignos del mayor respeto y admiración; lo único que

apuntamos es que en la presente obra no se estudia, como su título hace pensar, la realidad jurídica de la China comunista.

El trabajo viene dividido en dos partes. En la primera, André Bonnichon intenta sintetizar los principios bases del ordenamiento chino, pero de manera ni medianamente profunda, superficialmente. Viniéndonos a decir que el principio que conforma el Régimen jurídico de la Nación

oriental, es la estricta subordinación de cualquier Derecho al interés del Estado. Desconociéndose, por tanto, cualquier clase de garantías jurídico-individuales. Postura esta ya harto conocida en cualquier sistema comunista.

En los capítulos de la parte segunda, el autor narra las humillantes vejaciones a que fué sometido por el Régimen de Pekín hasta que consiguió la libertad.—A. CEBALLOS.

CAROLINE SPINOSI: *Le Droit des gens mariés en Corse du XVI^e au XVII^eme siècle*. Aix-en Provence, s. f. [1956]; 228 págs.

Bajo la orientación del profesor Aubenas, preocupado de que se estudie el derecho histórico efectivamente vigente, la señorita Spinosi busca el derecho consuetudinario, fresco y espontáneo, frente al derecho «esclerótico y chapeado» que dan los textos oficiales doctrinales o legislativos. Un estudio del derecho efectivamente vigente hará de partir del conocimiento de la realidad que nos van testimoniando los documentos; no es así a la ley, sino al archivo donde hay que acudir, no es al teorizante, sino al notario a quien importa preguntar...

La señorita Spinosi nos ofrece el resultado de esfuerzos bien tenaces, no sólo para resumir y sistematizar los protocolos de los notarios, sino para comprender y expresar el entero ambiente de un pueblo pobre, rudo y orgulloso. Saltan del libro una introducción que señala las fuentes y dos momentos fundamentales: bienes y personas. El estudio de los bienes gira en torno a la dote, su constitución, su condición jurídica, su reconocimiento y garantía, su restitución, en fin, los parafernales... También se considera el contrato matrimonial que es punto de partida y la incapacidad de la mujer casada, que es consecuencia. Las personas aparecen en la situación propia de los esposos. Tras los usos nupciales se considera al ma-

trimonio en la casa del marido y en la casa de la mujer... Y siempre, destacándose a uno y otro lado, la enorme fuerza del poder paterno, con sus corolarios, con el sentido quisquilloso del honor, con la bárbara concepción del equilibrio numérico de las familias...

Quizá las explicaciones de la señorita Spinosi resulten a veces apresuradas: no puede verse con tanta pujanza como supone esa *heredité stoïque* de la mujer corsa; pues no hace falta tal peso para comprender que el alma del hogar sea precisamente ella. Más tradicionalista que el varón, la mujer es la conservadora de los usos. La independencia y sobre todo el sentimiento de independencia ha influido en la estructura social, y ha determinado no pocos matices, pues por lo que toca al contrato y al sacramento las líneas romanocanónicas están bien claras. Así, el relieve que se da al hecho de tocar materialmente a una muchacha (*toccare il viso, le mani*) y su consecuencia social de impedir que tal joven no pueda casarse sino con quien la «des-honró». Igualmente ha de notarse la enorme diversidad de usos, explicada por la ausencia de relaciones entre las aldeas y aun de familia a familia: cada familia llevaba una vida

patriarcal y transmitía de padres a hijos sus hábitos, ritos y costumbre. Aun hoy puede encontrarse en alguna zona el régimen primitivo, paladina-

mente manifestado en grandiosas y pintorescas ceremonias, y por doquiera ostensible en el folklore, en juegos y en canciones.—JUAN BENEYTO.

J. J. ROUSSEAU: *Du Contrat Social*. Editions Sociales. París, 1955.

La colección «Clásicos del pueblo» acaba de reeditar el «Contrato Social» de Rousseau con prólogo y comentarios del Profesor J. L. Lecerle. No creo que a estas alturas la brevedad de una reseña se preste a comentar el Contrato Social en cuanto tal, lo más que podemos hacer es comentar la edición. Desde este punto de vista nuestra opinión no puede ser más favorable respecto de este librito manual y cuidado que contiene un prólogo y unas notas suficientes para satisfacer la curiosidad del no iniciado y en cierta medida la del iniciado no especialista. Lecerle ha escrito un verdadero ensayo aunque limitándose a las exigencias impuestas por el público de cultura general al que se dedica preferentemente esta edición. Una idea general del contenido técnico del libro, seguida del encuadramiento del Contrato Social en el con-

junto de las obras de Rousseau, mas unas páginas excelentes sobre el método, y después una serie de temas que recogeré para que el lector tenga una idea más exacta del valor de la introducción. En primer lugar, Lecerle plantea el problema del estatismo o del individualismo del Contrato Social; después expone lo que a su juicio es el contenido de este libro famoso: la teoría democrática. Analiza a continuación la dimensión idealista y utópica de la obra para seguir por la religión civil y la conclusión casi obligada de la influencia del libro y de su valor actual. Unas indicaciones bibliográficas escuetas, pero suficientes concluyen el prefacio. A nuestro juicio la colección «Clásicos del pueblo» se ha enriquecido con un volumen más, tan cuidado y sopesado en todos los aspectos, que no merece más que elogios.—G. T. E.

JEAN DUHAMEL: *La Justice discutè*. Ed. Sirey. París, 1955 (X-140 págs.).

Ante una al parecer inminente reforma del procedimiento criminal en Francia, el autor de este opúsculo se propone una labor de orientación de la opinión en algunos problemas procesales y orgánicos. Es un trabajo de vulgarización, un a modo de reportaje, que pone de manifiesto algunos de los vicios tradicionalmente achacados a la administración de Justicia en Francia. Aparte de los de su insuficiente dotación económica y excesiva modestia de instalación y medios materiales, representados gráficamente por el hecho de que en los presupuestos generales de gastos del Estado se reserve tan sólo un uno por

ciento a la Justicia, hay otros muchos motivos de crítica que el autor señala para su corrección en la reforma futura. Uno de ellos es la para él perniciosa y ambigua situación del Ministerio fiscal, cuyos miembros pudiendo pasar a la carrera judicial y viceversa, pone en grave riesgo el principio de la independencia de los tribunales y aun el político de la separación de poderes. En efecto, los jueces son independientes del Ministerio de Justicia, puesto que su organismo superior es asimismo judicial, el Consejo Superior de la Magistratura; los Fiscales, por el contrario, están subordinados al Ministro de Jus-

ticia, y como quiera que ejercen un permanente control sobre los tribunales, éstos, indirectamente al menos, están asimismo subordinados al Ministerio.

Otro motivo de insatisfacción es el determinado por el comportamiento de la prensa frente a los claros preceptos de secreto sumarial, que de hecho son letra muerta en las leyes. Recomendada, a este respecto, la institución inglesa del *Contempt of Court*, modalidad rigurosísima del desacato judicial que tanto ha servido para garantizar la pureza y el prestigio de

las decisiones en los tribunales británicos.

Otra institución inglesa que merece la aprobación de Duhamel y que quisiera ver implantada en su país, es la de la *cross-examination*. Merced a ella —como sucede también en España—, los abogados pueden en el acto del juicio oral interrogar a partes y testigos, sin necesidad de hacerlo indirectamente a través del Presidente del Tribunal, que puede negarse a hacerlo o tergiversar las cuestiones propuestas.—A. Q. R.

MARIE DELCOURT y JEAN HOYOUN: *Laevinus Torrentius, correspondance. Période anversoise*. Vol. II, 1587-1589, y vol. III, 1590-1595. París, Les Belles Lettres, 1953 y 1954; 633 y 662 págs.

En el segundo de los volúmenes dedicados a la publicación de la correspondencia de Laevinus Torrentius se recogen cuatrocientas cartas correspondientes a los primeros años de su obispado en Amberes. Su calidad de extranjero, sus escasas condiciones de administrador y particularmente las dificultades económicas subsiguientes a las prolongadas guerras que allí mantenían los españoles explican ampliamente la serie de problemas de todos los órdenes en que su mandato se vió envuelto. A través de esta correspondencia y del excelente comentario histórico realizado por los autores podemos observar con detalle la multitud de estos espinosos problemas que Torrentius trató de soslayar: impotente frente a sus subordinados, poco escuchado en Roma y en Madrid, sólo en Farnesio encontró un pequeño apoyo para sus proyectos.

Las cartas de Torrentius aquí editadas son del mayor interés para el estudio de la historia de España imperial, muy particularmente en lo que respecta a la historia económica del siglo XVI: régimen de ventas y de hipotecas (a las que el obispo se vió frecuentemente obligado), conflictos resultantes de la ocupación del Prín-

cipe de Orange, cambio y valor de la moneda. Sin temor a equivocarse podemos afirmar que las cartas de Laevinus Torrentius son el documento más importante de la época para el estudio de la historia económica belga e incluso, en parte, para la española. Cierto que la personalidad de Laevinus y la propia actuación española no queda siempre muy airosa a través de estas páginas, pero ello no quita interés a los documentos y al estudio de los autores encargados de la edición.

El volumen III de esta correspondencia abarca los cinco últimos años de la vida de Torrentius 1590-1595, fecha en que muere sin haber podido encontrar solución a sus problemas, ni por parte del papado, ni por parte de Felipe II, pese a ser estimado en uno y otro sitio. Entre estos problemas cuatro eran indudablemente los de más difícil solución y ninguno de los cuatro logró resolver en los últimos años de su vida. El primero fué el conflicto con el Capítulo: la suerte misma de la Reforma Católica, emanada del Concilio de Trento, estaba en juego en los Países Bajos, como consecuencia de la oposición del Ca-

pítulo, que se apoyaba en los privilegios de la Iglesia de Amberes. Las gestiones de su delegado Van Thienen nada pudieron contra la astucia de Trognez, que una y otra vez consiguió contrarrestar los decretos papales por los cuales se abolían los privilegios de la Iglesia de Amberes. Un segundo problema se le originó con la cesión que al obispado hicieran de la Abadía de San Bernardo y que lejos de convertirse en una fuente de ingresos, respondiendo al espíritu de la donación, creó una constante carga, aparte de que la indisciplina monástica le acarree no pocas preocupaciones. Al menos murió sin conocer la supresión por Clemente VII del *Gymnasium Philosophicum* que él había creado en Lovaina, como anejo al Colegio de los Jesuítas y que la susceptibilidad de la vieja Universi-

dad de Lovaina hizo desaparecer tras su muerte.

Torrentius a través de sus cartas pone frecuentemente en evidencia los errores de la política española, en particular por lo que respecta a la provisión de Sedes episcopales, cuyos nombramientos o tomas de posesión se prolongaban indefinidamente. Su visión de los problemas políticos no fué siempre acertada pero no le faltaban atisbos de buena solución a los grandes problemas que España tenía planteados en los Países Bajos. Tal fué el caso de Isabel, cuyo fracaso como Reina de Francia, Torrentius había previsto, al mismo que la deseó ver al frente de los destinos de los Países Bajos, puesto que sólo ella les daría el sentimiento de autonomía de que el pueblo estaba necesitado.—
A. MONTENEGRO.

ROBERT FLOREN: *La vente immobilière en Provence au Moyen et sous l'Ancien régime*. Aix-en Provence, 1956. Un volumen en 4.º de 224 págs. litogr.

Tesis doctoral de interés para los estudiosos de la historia del Notariado, y aun de la Historia social. Esto constituye la particularidad del libro. Se advierte en muchas tesis doctorales francesas el impacto de las corrientes sociológicas, de la geografía humana, de la historia social tal como ha conseguido elevarse en la literatura del vecino país. Al estudio diplomático que tanto gusta entre nosotros se añaden —y sólo así aquél debe tener sentido— los aspectos relevantes en el orden del derecho: las cláusulas, desde el problema de la *donatio* y de la *venditio* a los detalles de la transferencia de la propiedad, utilización del documento, papel del simbolismo, precio, etc. Y aun a lo jurídico se agrega lo social: la intervención del señor, la venta de bienes señoriales, investigación, retracto, etc., y la pre-

sencia de la familia: la *laudatio parentum*. Se transcriben cincuenta documentos, y se concluye que el hecho capital de la Revolución francesa fué la renovación del régimen patrimonial. La supresión de derechos feudales aligeró de cargas los contratos, la propiedad se emancipa del dominio, y la compra-venta es un sencillo acuerdo entre solas dos personas, el comprador y el vendedor. Todo esto que había parecido tan sencillo a los romanos tuvo que antojarse revelación nueva para los franceses que sobrevivieron a la Revolución. Con este libro, pues, no solamente se aporta una contribución regional a la historia del derecho francés, sino que se consiguen resultados relevantes para la historia del derecho de Occidente.
JUAN BENEYTO.

AUGUSTE DUMAS: *Histoire du Droit français*. Aix-en Provence, s. f. Un volumen en 4.º y a doble columna de 394 págs.

La distinción de la disciplina universitaria Historia del Derecho en dos ramas (Historia general e Historia del Derecho privado) mete en la primera la materia relativa al derecho público, a las instituciones y a las fuentes. Augusto Dumas, profesor bien conocido, nos ofrece aquí una visión semejante a la que suelen dar los compendios de dicha disciplina, pero trae además una bibliografía sobre cada punto y una distribución de materia sistemática. Separa entre los orígenes y la Revolución cuatro períodos: el franco, hasta fines del siglo X, el feudal, que reúne los siglos XI y XII, el de «reconstrucción de la soberanía monárquica» (1180-1515) y el de la monarquía absoluta (1515-1789). Dentro de cada período estudia las fuentes del derecho, el estado social (condición de personas y de cosas), régimen político, iglesia y ciudades. Este esquema es objeto de adaptación cuando la oportunidad se produce, de manera que se procura dar una visión lo más realista posible de los acontecimientos y del ambiente. Lo que no se mantiene siempre al día es la bibliografía y menos aún se acusan en el texto los puntos debatidos. La obra resulta de esta manera demasiado cristalizada; lo que puede ser bueno para forjar una imagen de los distintos regímenes vividos por el pueblo francés, pero choca con la idea de la fluidez del derecho, que es en más de un caso fluidez de los criterios de interpretación.

Dumas tiene conciencia de la función que toca a la disciplina profesada. La Historia del Derecho es asignatura que no solamente documenta, sino que orienta, y en tal sentido resulta formativa. Si se hace historia del Estado puede conducirnos a una concepción estatista; si se hace Historia de la Sociedad se nos presenta el Derecho en el centro de ella. Dumas se coloca entre estas dos posiciones: ver sobre todo al elemento humano que vivifica el armazón político, ve a la Monarquía personalizada en el Rey. Por eso vale su referencia en este lugar, por el volumen que da a los problemas de organización política y administrativa, y por la responsabilidad que carga sobre aquella Realeza que fué incapaz de llevar a cabo su reforma. Las instituciones del siglo XVIII se ofrecían ante los hombres sensatos de la época como un desafío al sentido común. Correspondía al Rey el quehacer de poner remedio; pero ninguno mostró ni capacidad ni impulso para lanzarse a un cambio de estructuras que hubiera impedido —o encauzado— la Revolución. De esa experiencia deduce Dumas una lección: no hay que desesperar de la suerte de un país al cual legaron los siglos un sentimiento nacional vigoroso. La misma democracia ha legado ya sus tradiciones, y ellas, lentamente, sabrán conciliar la autoridad con la libertad. No hace falta sino dejar al tiempo cumplir su obra.—JUAN BENEYTO

R. AUBENAS: *Cours d'histoire du Droit Privé, Anciens Pays de Droit écrit*. Aix-en Provence, 1954-1956. Cinco fascículos en 4.º, con un volumen total de 600 págs.

Se recogen aquí litografiadas, las explicaciones de varios cursos monográficos sobre la Historia del Dere-

cho Privado en los Países de Derecho escrito de la Nación francesa.

Tras una parte general que trata

de las fuentes, resume la bibliografía y expone la condición de las personas, se estudian aspectos del matrimonio y del régimen matrimonial (*droit des gens mariés*), testamentos y sucesiones, propiedad fundiaria y obligaciones y contratos, estudios todos ellos hechos sobre la base de abundante material documental, que se presta a la inmediata exégesis y que permite dejar en el alumno —como en el lector— una huella más viva que la de la lección académica.

Para una revista de estudios políticos poco hay allí particularmente relevante: lo que se refiere al pensamiento jurídico y a la condición de las personas; algo también del tratado sobre la propiedad. En ello anda el transfondo social donde la Política medra. Como ejemplo de «apuntes» se encuentra en la obra del profesor Aubenas mucho que aprender, justamente en una zona que entre nosotros dispone de pocos operarios...—JUAN BENEYTO.

JEAN STEIMANN: *Saint Jean Baptiste et la spiritualité du desert*. «Maîtres Spirituels». «Du Seuil». París, 1956.

Las relaciones existentes entre el pensamiento de San Juan Bautista y todo un vigoroso tronco del pensamiento hebreo del que sólo han llegado hasta nosotros testimonios arqueológicos en los que es muy difícil desentrañar significados espirituales son el objeto del presente libro.

Aun hoy en día, cualquier pregunta que se realice sobre la obra y la personalidad de San Juan Bautista tiene que dejar un amplio margen a la permanencia de interrogantes difíciles de aclarar.

¿Fue Juan Bautista un judío oscuro fundador de una secta en los comienzos de la era cristiana o como lo afirma Jesús, un profeta o incluso más que un profeta, puesto que la Iglesia Cristiana venera en él al precursor del Mesías?

Desde que en 1947 se descubrió en la orilla del Mar Muerto el emplazamiento de un antiguo monasterio y en él, las cenizas de una biblioteca de los comienzos de la era cristiana, un mundo nuevo se despertó de un sueño dos veces milenario. Y al mismo tiempo la figura de San Juan Bautista, tomó un relieve nuevo y una dimensión nueva como Encarnación y Testimonio de la espiritualidad Eterna del desierto que prolonga en el cristianismo un tipo de vida ascética de la que Juan Bautista ha sido el auténtico modelo.

El libro de Steinmann, lanza en torno de esta tesis, afirmaciones sensacionales fundamentadas en testimonios de indiscutible valor y aporta nueva luz sobre la figura histórica y espiritual del precursor.—R. CH.

ERNEST HONIGMANN y ANDRÉ MARICQ: *Recherches sur les Res Gestae Divi Saporis*. Bruselas, Académie Royale de Belgique, 1953; 204 págs., 4 láminas y 1 mapa.

A intervenido A. Maricq en esta obra como autor de los cinco primeros capítulos que comprenden una introducción histórica acerca de la época a que el documento en estudio se refiere, mientras en los restantes capí-

tulos traduce el texto griego y ofrece diversos comentarios sobre su contenido. El capítulo VI del que es autor E. Honigmann incluye un detallado análisis de los toponimos que aparecen en la inscripción. Se trata desde

luego de un estudio preliminar muy discutible en general y de conclusiones sólo hasta cierto punto aceptables desde el momento en que las mismas lecturas que se han hecho de la inscripción no son totalmente satisfactorias. Pero era necesario iniciar en serio el estudio de la totalidad de este documento extraordinariamente interesante para la lingüística, para la geografía histórica y para la historia de Roma y el Imperio Sasanida, muy particularmente en lo que respecta a sus instituciones políticas y administrativas. Por ello, aunque sujeto a errores iniciales valía la pena iniciar un amplio estudio aun a expensas de ver deshechas muchas de las tesis propuestas, pues era este el único camino de llegar al pleno conocimiento presentando a un más amplio público lo hasta ahora conocido.

Por todo esto me parece ante todo interesante informar, más que sobre el detalle de los problemas, sobre el contenido general del texto, uno de los de mayor importancia entre los recuperados en nuestro tiempo. Sobre los restos de un monumento aqueménide, E. Schmidt encontró, en 1936, una inscripción en lengua parsí, conmemorativa de los grandes hechos de Sapor I. Mas, he aquí que otras in-

dagaciones posteriores dieron por resultado, en 1939, encontrar reproducida la misma inscripción en lengua pahlaví y junto a ella la traducción al griego. Una primera edición de este texto nos la ofreció ya hace años Sprengling, en 1940, pero resultaba demasiado difícil de manejar, lo cual ha motivado la presente edición y comentario de nuestros autores con indudable éxito. El contenido de la inscripción es estructurado en los siguientes apartados: genealogía de los reyes sasánidas, descripción general del Imperio sasánida, relato de las tres campañas victoriosas de Sapor I (en una de ellas es muerto el Emperador romano Gordiano y en otra el Emperador Valeriano cae prisionero), lista de las ciudades conquistadas, fundaciones conmemorativas, fundaciones religiosas, sacrificios conmemorativos ofrecidos a Sapor I a la familia real y a los principales dignatarios y, en fin, la conclusión de la inscripción en la que se convierte a Sapor I en instrumento de la acción divina y se hace a Sapor ejemplo para los reyes venideros.

Así, pues, con este nuevo documento un interesante capítulo de la historia encuentra nuevos y decisivos cauces.— A. MONTENEGRO.

MAX SORRE: *Rencontres de la Géographie et de la Sociologie*. Librairie Marcel Rivière et Cie. París, 1957; 213 págs.

Uno de los más distinguidos geógrafos de nuestro tiempo entra, con este libro, en el debate de una de las cuestiones que más preocupan a las ciencias contemporáneas: el de su coincidencia y unidad.

M. Sorre establece los límites de la geografía humana en el estudio regional intensivo de las condiciones de existencia de los grupos humanos y las relaciones más amplias existentes entre éstos. Señala que las relaciones entre geógrafos y sociólogos son diferentes en América y en Europa, pues debido a la preeminencia de una

geografía fundamentalmente física, en América son muy escasas las concomitancias entre ambos campos; mientras que en Europa, la humanización de la geografía ha permitido que existieran interrelaciones muy estrechas.

El autor cree que la tecnificación de la sociedad moderna, con su enorme aportación de unidad e interdependencia en todos los órdenes está sirviendo para unir a las ciencias que se dedican a la investigación de lo social y lo humano. En este punto, la colaboración entre sociólogos y geógrafos constituye ya una realidad, por-

que los problemas existentes son comunes. Adquiriendo la geografía humana, dice Sorre, el sentido más profundo que la sociología tiene de los problemas sociales y ésta el enfoque de medio total que tiene aquélla, se producirá finalmente una in-

terdependencia que será beneficiosa y definitiva. Sorre es contrario de la especialización en las ciencias humanas, porque ella es la negación misma de la unidad en el hombre de los fenómenos que estudian.—CLAUDIO ESTEVA-FARBREGAT.

MAX EATSMAN: *Reflections on the failure of socialism*. The Dekin-Adair Company. New York, 1955; 127 págs.

La polémica acerca de la política económica de los sistemas socialistas enladrada entre socialistas y neoliberales se reproduce en este libro de Max Eatsman aunque con características especiales. Efectivamente, esta obra contiene la experiencia personal del autor americano —antiguo marxista que conoció directamente los primeros pasos del Estado soviético— y en este sentido es interesante porque más que un estudio teórico sobre las realidades con las que se encara es un conjunto de opiniones particulares del autor. Los criterios personales de Max Eatsman se reflejan tanto en la introducción biográfica del libro como en la defensa que hace del liberalismo económico, así como en la parte en que examina el socialismo en sus relaciones con la naturaleza humana. Aunque el autor de este libro ha evolucionado desde 1924, alejándose del stalinismo primero, y por último del socialismo, no tiene el cariz de tantos escritos debidos a plumas de conversos del sistema socialista al liberal; es decir, se trata de un libro más bien sereno si bien no pierde la agudeza crítica, pero tampoco representa una aportación de peso frente a los sistemas socialistas totalitarios.

Los tópicos relativos a la planificación, la ausencia de libertad, la opresión totalitaria, las ventajas del mercado libre, etc., se exponen con claridad meridiana subrayando las fallas de los sistemas contrapuestos. Produce la sensación, esta obra, de que leemos más que una exposición ob-

jetiva, en el sentido de alejamiento del autor del tema escogido para configurarlo con perfiles más rigurosos, un conjunto de impresiones biográficas y psicológicas sobre el tema, lo cual determina que pierda en calidades de estudio profundo aunque, desde luego, consigue mayor acercamiento al lector por su agradable exposición y sugerencias.

Por esta razón, las reflexiones sobre el fracaso del socialismo de Max Eatsman tienen el mérito de subrayar un conjunto de afirmaciones conocidas sobre el tema del socialismo, no tanto desde la perspectiva fundamentada del estudio teórico, con abundancia de pruebas objetivas, como desde el punto de vista de una experiencia que se expresa en la forma de un ensayo sugerente.

Este nuevo libro de Max Eatsman es sumamente útil. Está escrito para un sector determinado de lectores en la medida que expone, con un estilo brillante y directo, los defectos del socialismo en el orden de la regulación económica y los peligros que representa para el mundo democrático. Eatsman conserva de su pasado marxista la propensión a la acción y a encararse con los problemas de manera activa y decidida, por eso propone, en las últimas páginas de su obra, una actitud clara y firme frente a la amenaza comunista sin compromisos de ninguna clase, porque como recuerda al lector con frase conocida: «la civilización no podrá sobrevivir mitad totalitaria y mitad libre» y más adelante corrobora: «No habrá paz

en la tierra en tanto el régimen comunista sobreviva en Moscú».

Eatsman ha escrito un libro que indudablemente se identifica con la

conciencia política de los ciudadanos norteamericanos en la etapa de tensión con el poder comunista.—PABLO LUCAS VERDÚ.

LUKE EBERSOLE: *American Society. An Introductory Analysis*. Mc Graw-Hill Book Company, Inc. New York, Toronto, London, 1955; 510 págs.

Como es sabido, la sociología norteamericana se caracteriza por haber elaborado un sistema conceptual susceptible de aplicarse fácilmente a las investigaciones concretas. A este género pertenecen las abundantes obras dedicadas al estudio de la estructura social americana, como, por ejemplo, la de Robin M. Williams Jr., que es una aportación valiosa. Esta clase de estudios —como el del profesor Luke Ebersole— manifiestan claramente cómo la consolidación de una sociología sistemática, junto con el paralelo desarrollo de la sociología aplicada puede cristalizar en estudios interesantes sobre la estructura social americana.

El autor divide su obra en cuatro partes: población, comunidades, clases e instituciones con arreglo a una clasificación acreditada, hace tiempo, en los estudios de sociología americana. Una breve introducción titulada *Aproximación a la sociedad americana* (páginas 3 y sigs.) describe las características generales de dicha sociedad. Ebersole subraya que la sociedad americana, como cualquier otra sociedad, forma un sistema social característico dentro del cual existen tanto el orden como el desorden, la irregularidad y la regularidad aunque naturalmente debe darse siempre, para que funcione bien la sociedad, un grado mayor de ordenación. Los hombres integran un número inacabado de grandes y pequeños grupos. Las relaciones interindividuales, intergrupales y de los individuos con los grupos están reguladas por recíprocas expectativas. La interacción social se ordena por medio de reglas consuetudinarias, morales, legales y tradicionales. Además de las reglas, tal como efec-

tivamente se cumplen, hay unos tipos ideales para las relaciones sociales que sólo parcialmente se realizan. Dentro de los grupos mayores hay otros más pequeños y aún más pequeños. Dentro de las creencias y tradiciones más amplias se dan otras más detalladas que regulan la conducta.

En resumen, la sociedad se organiza porque aunque en cierta medida los grupos, las reglas, los ideales y los tipos de relaciones aparecen sin deliberada planificación, ofrecen, no obstante, una organización efectiva de la convivencia. Ahora bien, aunque la organización de la sociedad tiende a persistir, también cambia constantemente: por esta razón, Ebersole sostiene que la naturaleza, a la vez persistente y cambiante, de la sociedad tiene significado particular en el estudio de la sociedad americana. Desde muchos puntos de vista el sistema social americano es similar al de hace un siglo o más, pero también desde otros muchos puntos de vista importantes ha experimentado cambios notables.

Ebersole quiere considerar, en este libro, tanto los aspectos que fueron como los que son. Así, el autor introduce, en cada parte, amplias consideraciones de dinámica social al lado de las observaciones y generalizaciones sobre los elementos relativamente consolidados. Ebersole estudia los orígenes de la población americana, sus componentes raciales, las minorías existentes, su distribución geográfica y el crecimiento de dicha población. Analiza, cuidadosamente, la estratificación social y la dinámica social y cierra su obra con un interesante cua-

dro acerca de los procesos sociales que operan en la sociedad americana. Señala el autor que la organización de una sociedad es un todo integrado —el concepto de integración social preocupa a los sociólogos americanos desde hace tiempo— de manera que aunque Ebersole, por comprensibles motivos didácticos, considera separadamente la población, comunidades, clases e instituciones, siempre tiene presente que todas ellas actúan funcionalmente juntas dentro de un vasto, complejo e intrincado sistema. Por otra parte, el sistema social nunca está completamente integrado, así, algunas sociedades se integran en grado superior a otras, pero la complejidad y el cambio impiden la posibilidad de una integración completa. La sociedad americana —apunta el autor— es muy compleja y cambiante.

La parte dedicada a la población de los Estados Unidos es una exposición pormenorizada que se caracteriza por la clara y amena interpretación que el autor ha hecho tanto de los datos estadísticos como del origen, composición, distribución y crecimiento de aquélla.

En la segunda parte, Ebersole examina las comunidades existentes en los Estados Unidos, considerando dos grupos: las comunidades rurales y las urbanas. El análisis de las primeras le ha servido para estudiar adecuadamente, con arreglo a los conocimientos derivados de la sociología rural, rama de la sociología que cuenta con excelentes estudios en este país, la estructura social agrícola. El autor ha distinguido cuatro tipos de granjas: granjas familiares de carácter comercial, granjas para la subsistencia familiar, plantaciones y granjas factorías (*factory-farms*). Considera las características de la comunidad rural (significado, límites, servicios, cambios). En la parte dedicada al cambio se detiene en la exposición de las consecuencias que ha producido el uso del automóvil (págs. 154 y siguientes) y la asistencia a las escuelas. Dentro de esta misma comunidad

rural adquieren significado específico la vida familiar, la vecindad y los grupos de intereses especiales. El carácter esencialmente dinámico de la sociedad americana se percibe claramente en la consideración de las comunidades urbanas (págs. 188 y siguientes) si se observa el crecimiento de las ciudades y los factores que lo han determinado. Ebersole expone, en esta parte, las diferentes teorías sobre la estructura de las grandes ciudades, que han contribuido a concretar el objeto de la Ecología social: la teoría concéntrica (Park, Burgess y Mc Kenzie) que se aplicó especialmente al estudio ecológico de Chicago; la teoría de los sectores (Hoyt) y la teoría de los múltiples núcleos (Harris y Ullman). Según Ebersole, estas diferentes teorías no deben considerarse contradictorias puesto que a pesar de sus discrepancias son complementarias. Si se toman por separado ninguna de ellas ofrece un cuadro completo, pero si se consideran juntas aparece aclarada la estructura de las ciudades. La teoría concéntrica suministra una base general para el estudio del tipo urbano y por esto es útil. La teoría de los sectores y la de los núcleos múltiples corrigen y perfeccionan, desde sus puntos de vista particulares, a la primera.

El estudio de la estratificación social y de la dinámica de las clases sociales lo ha realizado Ebersole teniendo en cuenta los puntos de vista que usualmente se adoptan aunque desde luego ha sabido trazar un cuadro sistemático y sugerente. Dentro de los factores que provocan la movilidad el autor considera la cultura fronteriza, la cultura rural, industrialización, tendencias de la población y movilidad de las masas.

En la parte cuarta, Ebersole analiza, con cierta amplitud, las instituciones familiares, económicas, políticas, de educación y religiosas. En términos generales, el autor nos ofrece un acertado resumen de los aspectos conocidos basándose en estudios precedentes de otros autores.

A nuestro juicio, la conclusión (*American Society in Process*) es el capítulo más interesante de esta obra. Aquí, el autor intenta identificar cuáles son los procesos más importantes que han afectado a la transformación de la sociedad norteamericana. Según Ebersole, éstos son: invención, industrialización, urbanización, centralización, especialización, burocratización, estratificación, movilidad, secularización y asimilación. Aunque debemos de puntualizar que cada uno de estos procesos se han realizado en diverso grado en cualquiera de los países occidentales, sin embargo, es indudable que en Norteamérica se han

producido singularmente y esto explica por qué el autor de este útil libro ha subrayado su influencia en los Estados Unidos.

En resumen, la obra de Luke Ebersole contribuirá a un conocimiento más exacto de la estructura social americana en la medida que se trata de un estudio sistemático, claro y ameno. Cada capítulo contiene una utilísima relación de obras y el libro cuenta además, como ocurre con las obras americanas, con cuadros, estadísticas y fotografías que coadyuvan plásticamente al propósito esencialmente pedagógico de su autor.—PABLO LUCAS VERDÚ.

BRITAIN IN WESTERN EUROPE: *W. E. U. and the Atlantic Alliance*. Informe redactado por el Grupo de Estudios de la «Chatham House». Londres, 1956: 120 págs.

En el mes de octubre de 1954, el Consejo de la «Chatham House» constituyó un grupo de estudios integrado por eminentes políticos, periodistas, hombres de negocios, profesores universitarios y hasta un distinguido servicio representativo, a fin de examinar el contenido último de los Acuerdos de Londres y París sobre el Reino Unido y sobre la Europa Occidental. Los dos primeros informes que se publicaron, debidos a la pluma del insigne Mr. McLachlan, llevaron por títulos, «Defence in the cold war» y *Nato's role in the free world*, respectivamente. El que ahora recensionamos se debe al no menos ilustre Mr. Charles Janson, con prólogo y conclusiones finales del mismo McLachlan. Acompañan, igualmente, al trabajo una serie de apéndices, entre los que merecen citarse los relativos al problema del Sarre y a los tratados de Bruselas de 17 de marzo de 1948 y 23 de octubre de 1954.

El interés mayor y hasta, a mi humilde opinión, la fundamentación del libro obedece al *tour de force* existente desde hace años en el mundo

para lograr el equilibrio de las potencias. Situación, por otra parte, que se remonta a muchos siglos atrás. Durante el XVI, predominantemente constituyó España el oleaje capaz de hacer zozobrar la frágil embarcación de la estabilidad europea. Más tarde, fué Francia la encargada de sustituirnos, y con posterioridad Inglaterra. A partir de la Constitución del Reich alemán en el 1871, fué el acrecentamiento de su poderío lo que inquietó el vivir político europeo. La Sociedad Ginebrina no era, debido a la falta de presencia en su seno de los Estados Unidos, lo suficientemente fuerte para afrontar con fortuna los graves problemas que se le plantearon, y aun cuando se apuntara en su haber algunos triunfos notables, fracasó como bien pudo haberse previsto. Después de la segunda gran guerra, la O. N. U. trata de mantener en paz al mundo, difícil misión en los momentos por que atravesamos, cuando la política no es sino un diálogo diplomático entre los dos grandes. Los otros tres se encuentran en una fase ciertamente precaria: debilitadas y en proceso de desintegración exterior

Inglaterra y Francia; sumida la China en una aniquiladora guerra civil, fría si se quiere pero guerra. Alemania, en situación *sui generis*, pretende reivindicarse en su soberanía, y quizá sea por el momento la añadidura que pueda inclinar la balanza a favor de uno de los dos grandes bloques constituidos. Y es a esta última consideración, en directa relación con la política británica, a la que va dedicada el libro que comentamos.

Vamos a referirnos, con cierta sistemática, a dos puntos claramente perfilados en esta obra: de un lado, las organizaciones surgidas; de otro, las ambiciones de las naciones que las integran.

Por lo que al primer aspecto concierne, el máximo interés se concentra alrededor de la N. A. T. O. (North Atlantic Treaty Organization), organismo del cual han dependido muchos otros, y en la actualidad la W. E. U. (Western European Union). La N. A. T. O. asumía la defensa de Europa por medio de la alianza atlántica. Se formó después de la segunda conflagración mundial, y por lo tanto —como es lógico— no intervino en su composición Alemania. Pero la exclusión suya no era sostenible a la larga por lo cual hubo de ser admitida, aun cuando fuera en circunstancias extraordinarias y a través de organismos accesorios, el 23 de octubre de 1954 (con ocasión de la revisión llevada a cabo en los tratados de Bruselas). No insistiremos en la significación de la malhadada «Comunidad Europea de Defensa» o E. D. C. Tan sólo poner de relieve su fracaso y su sustitución por la, al menos, más prometedora W. E. U., cuya primera tarea podía cifrarse en intentar la desaparición del mal sabor de boca que dejara la E. D. C., siendo su misión fundamental la de lograr la inclusión de Alemania en la N. A. T. O. De ésta depende la W. E. U., de modo que sin la existencia de aquélla que-

daría borrada la importancia de ésta. Sin contar con la N. A. T. O. la W. E. U. no podrá hacer cosas de gran trascendencia, y el éxito de sus gestiones, dependerá en un todo del éxito de las gestiones de la más amplia organización para la defensa atlántica. A la inversa puede decirse que si la W. E. U. no hubiera sido inventada, también la N. A. T. O. se habría perjudicado notablemente. Comprende la W. E. U. siete poderes de la Europa del Oeste según se estableció en los Acuerdos de Londres y París en 1954.

Y dejando a un lado esta clara simbiosis de las dos organizaciones que atraen el interés actual de la política europea pasemos al segundo aspecto, examinando las miras de los países más significativos en la rueda mundial de nuestros días. Es claro que las distintas naciones consideran la situación a través de cristales de colorido diverso. Francia admite, muy a su pesar, la W. E. U. por no verse sola en su aislamiento; en cambio, Alemania es impelida hacia ella por la halagüeña promesa de futura soberanía, y por la esperada solución al problema, difícil del rearme. Y en conjunto, Francia y Alemania persiguen por medio de aquélla alcanzar el arreglo definitivo sobre el debatidísimo territorio del Sarre. Inglaterra, por su parte, intenta impedir la desintegración de Europa, de un lado, y de otro, que no se produzca el fenómeno contrario: la formación de una sociedad europea con la exclusión de ella. Por último, tanto la U. R. S. S. como los Estados Unidos fijan sus impactos en conseguir la supremacía sobre el poderoso rival, tratando especialísimamente de atraer hacia sí a la pujante Alemania.

El resultado final, ya sea caótico, ya sea pacífico, estará en definitiva fuertemente influenciado por la postura que adopte Alemania al recobrar su total unidad y su plena soberanía.—
LUIS ENRIQUE DE LA VILLA.

JOHN LEDDY PHELAN: *The millennial Kingdom of the franciscans in New World. A study of the Writings of Gerónimo de Mendieta (1525-1604)*. Publicaciones Históricas de la Universidad de California. Volumen LII. Berkeley y Los Angeles. 1956.

La conclusión a que llega Mr. Phelan en el estudio que comentamos es enormemente sugestiva, aunque también nos parece un tanto unilateral. Mendieta, con su *Historia Eclesiástica Indiana* —viene a decirnos el autor—, es el eslabón que une el siglo XIII con el XVIII y nos confirma en la idea de que la última floración de la Edad Media ocurrió al otro lado del Atlántico en el siglo XVI.

Para Phelan, tres fenómenos culturales ápices conforman la mentalidad de la era de los descubrimientos geográficos, desde el siglo XIII y a través de la ideología desarrollada a partir de cada uno de ellos: en primer lugar, la doctrina de Joaquín de Fiore y el planteamiento del progreso providencial hacia un «eschaton» histórico —la edad tercera— con posibilidad de realizarse de un momento a otro; en segundo lugar, la exégesis bíblica de Nicolás de Lyra, de la cual dependen los destinos que se buscaron Colón y Lutero, y, en tercer lugar, el tratado *De Monarchia* de Dante Alighieri, con sus dos posibles ramas de salvación: a través del intelecto bajo el régimen del Monarca —que será conducida a sus últimas consecuencias por Thomas More en su *Utopia*— y, a través de la fe bajo la dirección papal —llevada a última instancia por Mendieta con la idea del paraíso gobernado por monjes. La ruptura del equilibrio entre las dos soluciones dantianas constituye una característica del Renacimiento. Por otra parte, Mendieta parte del movimiento franciscano que arranca en España de la Reforma de Cisneros; precisamente esto explica la actitud de fray Jerónimo al enfrentarse con la problemática de su misión en el Nuevo Mundo y al tratar a sus contemporáneos.

Por consiguiente, Mendieta está dentro de una tradición que cree, firmemente, que la edad apocalíptica está por venir y, por ende, una de sus misiones es la creación del reino milenar. Toda su vida, su obra y su modo de estar en el mundo viene sostenido por estas creencias y, efectivamente, el autor lo comprueba en tres aspectos: el trato dado a Cortés, considerado como Moisés del Nuevo Mundo; el concepto del indio, como de naturaleza angélica, lo cual le llevará a pleitear y a exponer casi todo un programa de gobierno para el trato del indio, sobre dos puntos importantes: por un lado, la diferenciación de la Iglesia nueva —a la que se han incorporado los indios— directamente relacionada con la de la época pre Constantina; por otro, a la lucha contra Audiencias y todos aquellos que se inmiscuyesen, no ya en los asuntos de los monjes relativos a su misión evangelizadora, sino incluso en los de los mismos indios. De aquí deriva su postura —tercer aspecto— con respecto al repartimiento, las encomiendas y la hispanización.

Como puede apreciarse, el estudio sobre la personalidad de Mendieta, como portador de un espíritu que, a su vez, le viene de determinada estructura ideológica, espíritu que plasma, concretamente, en una obra, es excelente. Quizá definitivo. Ahora bien; no creo pueda caracterizarse toda una época —la de los descubrimientos geográficos— por medio de estos ideales, dejando totalmente arrinconados aquellos otros que, en su conjunción histórica, podríamos llamar mercantilistas. Con esto, quede bien claro, no quitamos absolutamente ningún valor a la obra, magistral y apoyada, además, en infi-

nidad de datos, que en notas valoran el estudio. Simplemente advertimos para aquellos que, sintiéndose deslumbrados, apliquen y generalicen el fondo argumental al conjunto histórico.

Al tiempo que se estudia la posición de Mendieta, se hace lo mismo con respecto a los personajes relacio-

nados, en la época, con ese mundo nuevo que es el americano. El valor de esta obra reside en la gran originalidad al tratar la vida y escritos de Mendieta, como un puntal afirmativo de la teoría de Selley del franciscanismo como iniciación de un nuevo ideal.—MARIO HERNÁNDEZ y SÁNCHEZ-BARBA.

STUART WEEMS BRUCHEY: *Robert Oliver, Merchant of Baltimore, 1783-1819*. The John Hopkins University Studies in Historical and Political Science. Serie LXXIV, núm. 1, 1956; 412 págs.

Robert Oliver, un comerciante, un *homo oeconomicus*, según la nomenclatura de tipos humanos de Spranger, y un filistín según la de Thomas y Znaniecki, es objeto de estudio en este libro, buen espécimen de monografía documentada sobre un comerciante singular. Y en ella se comprende a la vez que la vida del hombre de negocios estudiado la historia económica y social de la ciudad de Baltimore en los años de actividad de aquél, nacido en Irlanda del norte el año 1757 y emigrado a Norteamérica en 1783.

No hay literatura ni intento psicológico en este libro, sino exposición con gran abundancia de datos concretos, cuadros y cifras. La vida de Oliver se expone sumariamente, valorando sus características o rasgos personales tan sólo en relación con su actividad económica. Ciertamente no es el método biográfico de Emil Ludwig, Stefan Zweig, etc.

Después de una introducción en la que se contienen el plan del libro, indicación de las fuentes utilizadas y la breve biografía el autor nos presenta un *sketch* de Baltimore y su vida económica antes de 1790. Otro capítulo también curioso es el dedicado al

«mundo comercial» de los hermanos Oliver.

Entiende Weems Bruchey que las razones del éxito de aquel comerciante de Baltimore, dedicado a la importación y exportación consistieron principalmente en oportunidades externas, derivadas en especial de la neutralidad norteamericana durante las largas guerras europeas, lo cual se evidencia a *contrario* por los escasos beneficios que Oliver obtuvo durante los años de paz. Pero tales guerras fueron también causa de la ruina de negociantes que carecían de la buena suerte, la buena información, el tino y el crédito junto con la constancia y la formalidad del comerciante de Baltimore en los negocios.

Resultan de interés en este libro algunas referencias como por ejemplo al comercio de la América española y consideraciones incidentales sobre algunos temas así «La cuestión de la ética en los negocios». En general, Oliver fué en sus actividades crematísticas respetuoso con las normas morales del presbiterianismo, y, de acuerdo con la tradición de esta confesión, creía el éxito en los negocios señal de predestinación feliz.—JESÚS TOBIO.

HANS BAUSCH: *Der Rundfunk im Politischen Kräftepiel der Weimarer Republik*. Tubingha, 1956; 224 págs.

El estudio de la significación de la Radio en el juego de fuerzas políticas de la República de Weimar se ofrece como una interesantísima experiencia. El trabajo acometido por Hans Bausch fué presentado como tesis en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Tubingha, y desarrolla de una manera sistemática el avatar de los años 1923-1933, en los cuales fué planteado el total desarrollo de la organización radiodifusora de Alemania.

Este libro atiende, en primer lugar, a la participación de los poderes públicos en la fundación de las emisoras, señalándose seguidamente la lucha entre el Estado federal y los Estados regionales. Desde 1926 empiezan a reglamentarse los servicios de Radiodifusión, y se establecen el control del Parlamento en los aspectos económicos de dichos servicios, y la vigilancia del Gobierno sobre la difusión de noticias. La reforma fundamental es llevada a cabo en 1932, mediante la reglamentación de los servicios y la determinación técnica del complejo informativo, llamado «servicio inalámbrico». La segunda parte del libro se refiere al programa político de emisiones, a la lucha entre politización y neutralidad, al sentido de la obra cultural desarrollada y a los medios y formas utilizados.

La Radiodifusión ha conquistado el mundo en una victoriosa y rápida campaña. A los treinta años del experimento maravilloso de los primeros tiempos nos encontramos hoy con un instrumento poderosísimo que el Estado moderno tiene como suyo. En el mundo de la política no hay actividad semejante, y junto a la Prensa la Radio es el órgano de mayor relieve para la información, la orientación y la influencia de las masas. Walter Hageman la ha definido como transmisión a distancia de mensajes

ópticos y acústicos, a través de las ondas eléctricas y con publicidad ilimitada. No solamente esta última característica de la ilimitación o ausencia de volumen en la determinación de los receptores o destinatarios, sino la misma indiscriminación de éstos, da a la Radio una fuerza singularísima, que permite calificarla como el más auténtico y peculiar medio de comunicación de la sociedad presente.

El juego que este instrumento tuvo en Alemania desde sus primeros momentos es considerado por Hans Bausch como singularísimo, porque todas las fases del movimiento hitlerista, desde aquella retransmisión improvisada del desfile con antorchas del 30 de enero de 1933, están apoyadas en la Radiodifusión. La generación actual no puede prescindir del recuerdo de aquella trompetería que anunciaba los noticieros especiales de la Segunda Gran Guerra. Pero la historia del III Reich, sobre todo en este punto, no puede ser comprendida sin conocimiento del desarrollo político de la República de Weimar y de los problemas que en ella se plantearon en torno a la relación entre Política y Radio.

Documentar todos estos problemas con fuentes de difícil acceso, salvadas o reconstruidas, puede señalar y subrayar el autor, que el Estado es el padre legítimo de la Radiodifusión alemana, ligada al Ejército durante la guerra, y a los Servicios de Comunicaciones después de la misma. De hecho, pues, desde el primer día la Radiodifusión estuvo en manos del Estado. También lo estuvo desde el punto de vista jurídico, por la consideración del carácter de las ondas, apoyándose en el principio de lo que puede llamarse «regalía telegráfica». Por eso son singularmente interesantes, en el trabajo de Hans Bausch, sus referencias sobre la competencia fe-

deral o regional en materia de Radiodifusión. Desde 1926 se ven funcionar los servicios de Radiodifusión como concesiones en el ámbito del Derecho público. Pronto se establecen Consejos de vigilancia y normas de censura, así como oficinas de noticias, creándose el servicio inalámbrico como sociedad anónima con acciones, de las cuales la mayoría estaba en manos del Reich. La reforma de 1932 distingue la programación y apoya la constitución de Asociaciones, Clubs y distintos Círculos que van ligándola más intensamente a la Sociedad.

Así, la programación política fué la parcela que de una manera más directa interesó al juego de partidos, propio de la República de Weimar, y la lucha entre los órganos políticos y el centro organizador, regido por la Comisión de programación, constituye el punto neurálgico de aquella política. La línea que proclamaba en 1926 el sentido no partidista de la Radiodifusión va consiguiendo nuevas calificaciones: se habla de neutralización

entre las fuerzas pluralistas y de cooperación para lograr esta neutralización. Estas discusiones ocupan algunos años y forman parte de la lucha misma de los partidos. Muy pronto hubo que establecer órganos censorios que regulasen la información, para que no tuviese carácter tendencioso. Se atienden también las comunicaciones de los partidos y las notas de propaganda electoral, hasta llegar a la reglamentación preparada por Hans Bredow, llamado justamente «el padre de la Radiofusión alemana». Bredow tecnificó la Radio, y dejó montado un poderoso instrumento en las manos de la República agonizante.

De esta manera, en el libro de Hans Bausch no solamente se ofrece el interés de toda la significación técnica del servicio, sino también el singular valor político de cuanto allí fué realizado, para la ordenación y la utilización del poderoso instrumento radiofónico, los años neurálgicos de 1923 a 1933.—J. BENEYTO.

